



Montevideo, 20 de diciembre de 2023.-

CONCURSO ABIERTO N°1459 – A3/23 – Administrativo/a

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLÚIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el concurso que la tercera verificación de requisitos obligatorios se realizará por medio de correo electrónico del **21 de diciembre desde la hora 10:00 y hasta el 27 de diciembre de 2023 hasta la hora 15:30.**

Deberán enviar la documentación, ÚNICAMENTE los becarios y/o pasantes que se mencionan a continuación.

El correo dispuesto a tales fines es:

1459.administrativoabecarioa@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre, apellido y cédula

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Cédula de Identidad vigente (escanear de ambos lados).
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados).
- 3) Comprobante de Bachillerato Diversificado Completo del Consejo de Educación Secundaria – solo **Fórmula 69A escanear de ambos lados**
o formación equivalente expedido por:
 - a- Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU (**solo constancia de egreso escanear de ambos lados**)
 - b- Institutos habilitados por ANEP (**solo título o diploma escanear de ambos lados**).

En ningún caso se considerará válido escolaridad de bachillerato y/o UTU como constancia de bachillerato culminado.

- 4) Declaración Jurada firmada de copia fiel de original (adjunta en sección Documentos).
- 5) Certificado de Carné de Salud y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada (adjunta en sección Documentos).

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

La documentación solicitada deberá enviarse en un **único archivo** formato **.pdf conteniendo exclusivamente lo solicitado anteriormente**, de lo contrario no será aceptada, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

El archivo enviado deberá conservar su nitidez (legible).

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo, condiciones y mail establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO BECARIOS/PASANTES

Posición	Cédula
3430	5467452
3495	5079678
3548	5476007
3575	5127983
3581	5187718
3631	4502011
3637	5120795
3710	5094157
3732	4805745
3751	5065556
3786	5172228
3820	4480722
3832	5035927
3878	5139031
3886	4239288
3922	5424065